

18 de febrero de 2015

**BOLSA DE EMPLEO TEMPORAL PARA LAS INSTITUCIONES
DEPENDIENTES DE LA CONSELLERIA DE SANITAT.
NUEVA EDICIÓN, NÚMERO 13.**

Estimados amigos: la Conselleria de Sanitat va a presentar una nueva apertura de la Bolsa de Empleo, la edición **número 13**, para instituciones sanitarias, para admitir la **incorporación de nuevos profesionales (nuevas inscripciones)** desde la última, que se realizó con fecha julio y noviembre de 2013. También para permitir, a los trabajadores inscritos, la **actualización de méritos no baremados de oficio y cambios en las solicitudes de departamento** dada la modificación del mapa sanitario en el Departamento de Salud de La Fe. Por último, para los trabajadores fijos que quieran participar en el turno de promoción interna temporal.

- Incluye a todas las categorías profesionales incluidas en la bolsa de empleo.
- **Periodo de apertura:** Del lunes **2 de marzo** (lunes) al **27 de marzo** de 2015 (viernes), ambos incluidos.
- **Fecha tope de méritos a baremar: 28 de febrero de 2015.**
- **Presentación de solicitudes:** en la correspondiente Dirección Territorial Provincial de la Conselleria de Sanitat o Gerencia del Departamento de Alcoi.

El procedimiento de **solicitud de inscripción y acreditación de méritos** se realizará de conformidad con las instrucciones contenidas en el **Anexo III**, que aportamos a continuación y que se divide en los siguientes puntos:

- 1ª. Méritos baremados de oficio.**
- 2ª. Quién no necesita presentar solicitud.**
- 3ª. Quién debe presentar una nueva inscripción.**
- 4ª. Quién debe presentar solicitud de actualización de méritos y/o cambio de Departamento.**
- 5ª. Documentación que debe ser aportada con la solicitud.**
- 6ª. Documentación que no precisa ser aportada.**

Os seguiremos informando.

ANEXO III
INSTRUCCIONES PROCEDIMIENTO DE
INSCRIPCIÓN/ACTUALIZACIÓN DE MÉRITOS

PRIMERA: Será realizada de oficio por la propia Administración la baremación de los méritos siguientes:

- a) Servicios prestados en instituciones sanitarias públicas directamente gestionadas por la Conselleria de Sanidad.
- b) Certificados de conocimiento del valenciano expedidos u homologados por la Junta Qualificadora de Coneixements de Valencià.
- c) Nota de la fase de oposición del último proceso selectivo de la categoría, convocado por la Conselleria de Sanidad. Únicamente se baremarán los procesos selectivos cuya fase de oposición hubiera finalizado a la fecha del fin del plazo de presentación de instancias.

Una vez que se publiquen las listas provisionales, los candidatos no conformes con la baremación realizada, podrán presentar las alegaciones oportunas en las mismas condiciones que si hubieran presentado instancia.

SEGUNDA: Quién no necesita presentar solicitud de participación en una nueva convocatoria de las bolsas.

No necesita presentar solicitud de participación en una nueva convocatoria de las listas de empleo quien ya esté inscrito y admitido en la vigente Edición (Edición 12) y:

- No desee modificar su opción a departamentos.
- No haya adquirido ningún nuevo mérito baremable respecto a los ya reconocidos.
- Que los nuevos méritos adquiridos se refieran exclusivamente a los indicados de baremación de oficio por la propia Administración, en la instrucción primera.

TERCERA: Quién debe presentar solicitud de nueva inscripción:

Necesitan presentar solicitud de participación en la nueva convocatoria:

1. Quien no esté ya inscrito en la lista de empleo vigente y desee y reúna los requisitos para su inscripción en alguna/s de las categorías convocadas.
2. Quien solicitó su inscripción en anteriores Ediciones, fue excluido de las mismas y desee y reúna los requisitos para inscribirse en la nueva Edición, en alguna/s de las categorías convocadas.
3. Quien estando ya inscrito en la edición vigente (Edición 12), quiera instar su incorporación a alguna de las categorías convocadas en este periodo de presentación. En este caso, en la instancia de inscripción deberá indicar expresamente las categorías profesionales, de las convocadas en este periodo, en la que solicita su incorporación para la Edición 13 y los correspondientes departamentos de salud. Esta instancia anulará las solicitudes presentadas en ediciones anteriores en relación con las categorías profesionales convocadas en este periodo, tanto respecto a las categorías profesionales como a los departamentos de salud.

CUARTA- Quién debe presentar solicitud de actualización de méritos y/o cambios de departamento

Quien estando ya inscrito en la Edición 12 en alguna categoría profesional de las convocadas en este periodo, desee:

- Cambiar su opción a departamentos, teniendo en cuenta que la nueva solicitud anulará la anterior.
- o que le sean valorados méritos no incluidos en los reseñados como de baremación de oficio por la propia administración, esto es:
 - a) Servicios prestados en **Instituciones Sanitarias Públicas** dependientes de otras administraciones públicas distintas de la Conselleria de Sanidad de la Generalitat Valenciana.
 - b) Servicios prestados en **Instituciones Sanitarias Públicas** de gestión privada;
 - c) Títulos y/o certificados oficiales de conocimiento del valenciano equivalentes a los de la Junta Qualificadora de Coneixements de Valencià, de conformidad con la normativa vigente en la materia (Orden de 16 de agosto de 1994, de la Conselleria de Educación y Ciencia).
 - d) En el caso de personal del turno de promoción interna temporal, cursos de formación y perfeccionamiento, siempre que su puntuación en ese

apartado en la Edición 12 no supere los 5 puntos máximos establecidos en el artículo 7 de la Orden de 5 de octubre de 2009.

QUINTA: Qué documentación debe ser aportada junto con la solicitud.

Debe ser aportada junto con la solicitud, la siguiente documentación:

1. Documentación acreditativa de la titulación que habilita para el desempeño de la categoría a la que se opta (únicamente para nuevas inscripciones).
2. Documentación acreditativa de los siguientes méritos:
 - a) Servicios prestados en **Instituciones Sanitarias Públicas** dependientes de otras administraciones públicas distintas de la Conselleria de Sanidad de la Generalitat Valenciana.
 - b) Servicios prestados en **Instituciones Sanitarias Públicas** de gestión privada;
 - c) Títulos y/o certificados oficiales de conocimiento del valenciano equivalentes a los de la Junta Qualificadora de Coneixements de Valenciá, de conformidad con la normativa vigente en la materia (Orden de 16 de agosto de 1994, de la Conselleria de Educación y Ciencia).
 - d) En el caso de personal del turno de promoción interna temporal certificado de los cursos de formación y perfeccionamiento.
3. Fotocopia del DNI o equivalente para ciudadanos de la Unión Europea salvo que ya se hubiera aportado en una convocatoria anterior.

SEXTA: Qué documentación no necesita ser aportada en la convocatoria para que surta los efectos oportunos según las normas de la bolsa.

No debe ser aportada la siguiente documentación:

1. Documentación acreditativa de la titulación que habilita para el desempeño de la categoría a la que se opta, si ya se aportó en una convocatoria anterior.
2. Documentación acreditativa de los siguientes méritos:
 - a) Servicios prestados en Instituciones Sanitarias Públicas directamente gestionadas por la Conselleria de Sanidad;
 - b) Certificados de conocimiento del valenciano expedidos u homologados por la Junta Qualificadora de Coneixements de Valenciá;
 - c) Nota de la fase de oposición del último proceso selectivo de la categoría convocado por la Conselleria de Sanidad;

d) En el caso de personal del turno de promoción interna temporal ya inscrito en la bolsa vigente, cursos de formación y perfeccionamiento, cuando ya se tuvieran valorados 5 puntos en este apartado del baremo en la Edición 12.

3. Hoja de autobaremación.

4. En el caso de personal del turno de promoción interna temporal, copia del nombramiento en propiedad y certificación de encontrarse en activo o equivalente.

5. Fotocopia del DNI o equivalente para ciudadanos de la Unión Europea, si ya fue aportada en una convocatoria anterior.

ANEXO I DEPARTAMENTOS DE SALUD

Departament de salut de Vinaròs / Departamento de Salud de Vinaròs					
Hospital de Vinaròs	Cervera del Maestre	Morella	Rossell	Traiguera	
Alcalà de Xivert	Cinctorres	Olocau del Rey	Sant Jordi	Vallibona	
Benicarló	Forcall	Ortells	Sant Mateu	Villores	
Càlig	Herbès	Palanques	San Rafael del Río	Vinaròs	
Canet lo Roig	Jana, la	Peñíscola	Santa Magdalena de	Zorita del	
Castell de Cabres	Salzadella, la	Pobla de Benifassà, la	Pulpis	Maestrazgo	
Catí	Mata, la	Portell de Morella	Todolella		
Departament de Salut de Castelló / Departamento de Salud de Castellón					
- Hospital General	Atzeneta del Maestrat	Castellfort	Sant Joan de Moró	Villahermosa del	
- Hospital la Magdalena	Benafijos	Castillo de Villamalefa	Sarratella	Río	
C. de Transfusions	Benasal	Cortes de Arenoso	Sierra Engarcerán	Vilanova d'Alcolea	
- C. E. Jaume I	Benicàssim	Costur	Tírig	Villar de Canes	
- C.S. Gran Vía	Benlloch	Coves de Vinromà, les	Torre d'En Besora, la	Vistabella del	
Castellón de la Plana	Borriol	Culla	Torre Endoménech	Maestrazgo	
Albocàsser	Cabanes	Figueroles	Torreblanca	Xodos/Chodos	
Alcora, l'	Castellfort	Lucena del Cid	Useres, les	Zucaina	
Almassora	Castelló de la Plana	Orpesa	Vall d'Alba, la		
Ares del Maestre	Cabanes	Pobla Tormesa, la	Vilafamés		
		Ribera, la (Cabanes)	Vilafranca		
Departament de Salut de La Plana / Departamento de Salud de La Plana					
- Hospital La Plana	Argelita	Fuentes de Ayódar	Tales		
Vila-real:	Artana	Ludiente	Toga		
- C. E. Vila-real	Ayódar	Moncofa	Torralba del Pinar		
- C.S. Bòvila	Betxí	Montán	Torrechiva		
- C.S. Carinyena	Borriana	Montanejos	Vall d'Uixó, la		
	Cirat	Nules	Vallat		
Aín	Chodos	Onda	Villamalur		
Alcudia de Veo	Eslida	Puebla de Arenoso	Villavieja		
Alfondeguilla	Espadilla	Ribesalbes			
Alquerías del Niño Perdido	Fanzara	Suera			
Departament de Salut de Sagunt / Departamento de Salud de Sagunto					
- Hospital de Sagunt	Almenara	Castellnovo	Higueras	Puig	Torás
- C. E. del Port de Sagunt	Altura	Caudiel	Jérica	Quart de les Valls	Toro, El
Albalat dels Tarongers	Azuébar	Chóvar	Llosa, la	Quartell	Torres Torres
Alfara de Algimia	Barracas	Estivella	Matet	Sacañet	Vall de
Algar de Palancia	Bejis	Faura	Navajas	Sagunt	Almonacid
Algimia de Alfara	Benafar	Fuente la Reina	Pavias	Segart	Villanueva de
Algimia de Almonacid	Benavites	Gaibiel	Petrés	Segorbe	Viver
Aimedijar	Benifairó de les Valls	Geldo	Pina de Montalgrao	Soneja	Viver
	Canet d'En Berenguer	Gilet	Port de Sagunt, el	Sot de Ferrer	Xiixes
			Puçol	Teresa	
Departament de Salut de València-Clinic-la Malva-rosa / Departamento de Salud de Valencia-Clinico-Malvarrosa					
- H. Clínic Universitari	Albuixech	Massalfassar	Museros	València:	- C.S. La Malva-rosa
- H. de la Malva-rosa	Almàssera	Massamagrell	Pobla de Famals, la	- C.S. Benimaclet	- C.S. Natzaret
- C.E. del Grau	Bonrepòs i Mirambell	Massamagrell - Barri de la	Rafelbunyol	- Con. Xile	- C.S. Rep.Argentina
Albalat dels Sorells	Emperador	Magdalena	Tavernes Blanques	- Con. l'Alguer	- Serradora I i II
Alboraya	Foios	Meliana	Vinalosa	- CML la Punta	- C.S. Trafalgar
Departament de Salut de València-Arnau de Vilanova-Llíria / Departamento de Salud de Valencia-Arnau de Vilanova-Liria					
- Hospital Doctor Moliner	Benaguasil	Castielfabib	Losa del Obispo	Pedraiba	Torrebaja
- H. Arnau de Vilanova	Benimàmet	Chelva	Marines	Pobla de Vallbona, la	Tuéjar
- H. Llíria	Benisanó	Chulilla	Massarrojos	Puebla de San Miguel	Vallanca
- C.E. Burjassot	Bétera	Domeño	Moncada	Rocafort	Vilamarxant
- Cons. Benimàmet	Bugarra	Eliana, l'	Nàquera	San Antonio de	Villar del Arzobispo
Ademuz	Burjassot I i II	Gátova	Olocau	Benagéber	Yesa, La
Alcublas	Calles	Gestalgir	Paterna	Serra	València:
Alfara del Patriarca	Casas Altas	Godella	Paterna - la Canyada	Sot de Chera	- C.S. Benimàmet
Alpuente	Casas Bajas	Higueruelas	Paterna - la Coma	Titaguas	
Andilla	Casinos	Llíria			
Aras de los Olmos					
Departament de Salut de València-La Fe / Departamento de Salud de Valencia-La Fe					
H. General Universitari la Fe	- Assutzena	- C.S. Marco Merenciano	- Unidad Salud Mental	Alcàsser	
C.E. Alborada	- Con. Benifaraig-Borbotó	- C.S. Salvador Allende	Benicalap	Silla	
P.A.S. C/ Alborada	- Con. Bilbao	- C.S. Miguel Servet	- Centro de Día Museo	Catarroja	
València:	- Con. Campanar	- C.S. Trinitat	- Consutorio Poble Nou	Massanassa	
- Con. Arquitecte Tolsa	- Con. Carpesa	- C.S. Juan XXIII	Tendetes		
- Con. Benicalap	- C.S. Economista Gay	- Con. Aux. les	Albal		
		- Unidad Salud Mental Trinitat	Beniparrell		
Departament de Salut de Requena / Departamento de Salud de Requena					
- Hospital de Requena	Camporrobles	Cofrentes	Fuenterrobles	Requena	Utiel
- C.E. de Requena	Casas, Las	Corrales de Utiel	Isidros, Los	San Antonio de Requena	Venta del Moro
Ayora	Caudete de las	Cortes de Pallás	Jalance	Siete Aguas	Villargordo del Cabriel
Benagéber	Fuentes	Cuevas, Las	Jarafuel	Sinarcas	Zarra
Campo Arcis	Casas de Eufemia	Estenas	Pedrones, Los	Teresa de Cofrentes	
	Chera		Portera, La	Torre, la	
			Remedio de Utiel		

Para cualquier aclaración que necesitéis podéis dirigidos a los delegados asignados a los diferentes departamentos de salud.

Hospital	Tlfno	Responsable	E-mail
Castellón		Estel Ortells Ros	simap.intersindical.castello@gmail.com
Sagunto	96 265 9498 601 185 838	Ximo Michavila Pilar Martí Barranco	simapsagunto@gmail.com simapsecretaria@gmail.com
Valencia Malvarrosa Clínico-	961 973 640 Ext. 436184 Fax 961 973 641 622868333	Celia Monleon Verdés Inmaculada Bau	simapdepartamento5@gmail.com simapclinico5@gmail.com
Valencia Arnau de Vilanova-Liria	961 976 101	Carmen Martín Utrillas	simap.arnau@gmail.com
Valencia La Fe	961 246 127 Corporativo: 440814	Miguel Pastor Borgoñón Amparo Cuesta Mirapeix	simaplafe@gmail.com
Requena	962 339 281	Blas Bernácer Alpera	simaprequena@gmail.com
Consorcio H.General Valencia	963 131 800 Ext.437485	Edmundo Febré	simap_chguv_hgv@gva.es
Valencia Dr.Peset	96 162 23 32 601185838	Ana Sánchez	simap10@gmail.com
Ribera Salud- Alzira UTE	962 458 100-8382 7046	Rosario Muñoz Pedro Durán	simap2@hospital-ribera.com
Xativa		Lourdes Ros	simapxativa@gmail.com
Gandía	962 959 200 Ext.53512	Noemi Alentado	simap.gandia@gmail.com
Denia Marina Salud Denia Estatutarios	965 579 759	Miguel A. Burguera Pedro Lopez Sánchez Pepa Bodí	simap.denia@marinasalud.es simaplapedrera@gmail.es
SIMAP - SEDE	961 930 723	Esther Rabanedo	simap_administracion@ono.com

Toda la información que os enviamos la encontrareis en la **Web del SIMAP** junto con la actualidad sobre normativa laboral, acción sindical y política sanitaria: www.simap.es



Le informamos que su dirección de correo electrónico, así como el resto de los datos de carácter personal de su tarjeta de visita que nos facilite, serán objeto de tratamiento automatizado en nuestros ficheros, con la finalidad de gestionar la agenda de contactos de nuestra organización, para poder atender a sus peticiones de consulta por vía electrónica. Vd. podrá en cualquier momento ejercer el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos establecidos en la **Ley Orgánica 15/1999** mediante notificación escrita a simap_requena@gva.es

La información incluida en este e-mail es CONFIDENCIAL, siendo para uso exclusivo del destinatario arriba mencionado. Si Usted lee este mensaje y no es el destinatario indicado, le informamos que está totalmente prohibida cualquier utilización, divulgación, distribución y/o reproducción de esta comunicación sin autorización expresa en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos nos lo notifique inmediatamente por esta misma vía y proceda a su eliminación.